



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77455

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Mathias GRISALES GALEANO de nacionalidad COLOMBIANA, fecha de nacimiento 25 de Mayo de 2015, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N2AW005111

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D S N°597 de 1984 y Decreto N° 296 de 1995 que determina montos a pagar, ambos del Ministerio del Interior el Decreto N° 1020 de 2017 que agrega al artículo 2 del Decreto 296, el inciso "niñas, niños y adolescentes, se encontrarán exentos del pago de derechos en cualquier caso y circunstancia", y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero menor de edad, don Mathias GRISALES GALEANO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 20/09/2021

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: CYiTqo7KUEPj2cdTfo9p2w==

fcr

ID DOC 19013326

N° Int 13652494 [666] 07/06/2021

Distribución:

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes